REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Gobernación del Sexto Departamento de Caazapá

INFORME COMITÉ DE EVALUACION

Caazapá, 31 de Octubre de 2022

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del procedimiento del llamado: **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 04/2022 ADQUISICIÓN DE TÓNER Y CARTUCHOS DE TINTA PARA LA GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ, ID N° 420525".**

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por las siguientes personas, Lic. Fredy Vázquez, Lic. Víctor Manuel Perdomo y Abg. Saul Rodríguez Miranda.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 28 de Octubre de 2022, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

1.2.

OFERENTE	RUC N°	OFERTA TOTAL (Guaraníes)
COPY BOLAÑOS	*574464-4*	11.921.000
CABB Tecnology & cia	*3.803.954-0*	12.316.000

OBERVACIONES REALIZADA EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES: No se realiza ninguna observación. –

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

Documentos de carácter sustancial:	COPY BOLAÑOS	CABB Tecnology & cia
A) Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE	NO CUMPLE
C) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	NO CUMPLE
D) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO APLICA	NO APLICA
E) Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
F) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE	CUMPLE

2.1-CAPACIDAD LEGAL: Análisis con respecto a las Prohibiciones y Limitaciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40, de la Ley 2051/03; de los representantes y/o propietario/a de la oferta recibida:

OFERENTE:	Representante / Accionistas	Consulta de ser o no Funcionario Público extraído de la página web: https://datos.hacienda.gov.py/data/nomina y de la base de datos de la Convocante:	
		SINARH	Nóminas de altas y bajas
COPY BOLAÑOS RUC N° *574464-4*	*Dionisio Ramón Rojas Noceda C.I N° 574.464*	No registra datos	No registra datos
CABB Tecnology & cia RUC N° 3.803.954-0	*Cristian Ariel Benitez Benitez C.I N° 3.803.954*	No registra datos	No registra datos

3. AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas oferentes que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna oferta presenta errores aritméticos.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

En el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta recibida a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las Bases y Condiciones:

GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

4.1 Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC: se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la Carta de Invitación, Anexo E.

Otros Documentos requeridos en la Bases y Condiciones, Documentos Formales:	**COPY BOLAÑOS**	**CABB Tecnology & cia**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en las leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de Patente Municipal vigente.	CUMPLE	CUMPLE

4.2 Capacidad Financiera: NO APLICA.
4.3 Capacidad Técnica: NO APLICA.

4.4 Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el Anexo B, numeral 18, inciso e) Experiencia, se ha procedido a analizar los documentos presentados por los oferentes, constatándose el siguiente análisis:

Documentos requeridos en la Bases y Condiciones:	**COPY BOLAÑOS**	**CABB Tecnology & cia**
Copias de Contratos o Facturas de provisiones similares con Entidades públicas y/o privadas, por un volumen mínimo de 30% del monto de la oferta, en la sumatoria de los años: 2019, 2020 y 2021.	CUMPLE	NO CUMPLE

4.4 <u>ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:</u>

Todos los precios ofertados, se encuentran dentro del rango, no superando el 15% por encima del precio referencial, ni del 25% por debajo del precio referencial.

4.5 <u>MARGEN DE PREFERENCIA A LOS PRODUCTOS NACIONALES:</u>
En cuanto al Margen de Preferencia, no se aplica teniendo en cuenta que ninguno de los oferentes que cotizaron los productos nacionales no presentaron el certificado correspondiente.

5 <u>CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:</u>
Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la ley N° 2051/03, se recomienda: **ADJUDICAR** el presente llamado a **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 04/2022 ADQUISICIÓN DE TÓNER Y CARTUCHOS DE TINTA PARA LA GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ, ID N° 420525**, a las siguiente firma: ***COPY BOLAÑOS de Dionisio Ramón Rojas***, conforme al siguiente destalle:

CARTUCHOS Y TONER					COPY BOLAÑOS			
Ítem	Producto	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Cartucho N° 21 Negro	Unidad	UNIDAD	5	MAGMA	CHINA	90.000	450.000
2	Cartucho N° 21 Color	Unidad	UNIDAD	5	MAGMA	CHINA	105.000	525.000
3	Cartucho N° 122 XL	Unidad	UNIDAD	5	MAGMA	CHINA	130.000	650.000

	Negro							
4	Cartucho N° 122 XL Color	Unidad	UNIDAD	5	MAGMA	CHINA	140.000	700.000
5	Cartucho N° 664 XL Negro	Unidad	UNIDAD	5	MAGMA	CHINA	160.000	800.000
6	Cartucho N° 664 XL Color	Unidad	UNIDAD	4	MAGMA	CHINA	165.000	660.000
7	Toner MLT-D101S / ML-2161	Unidad	UNIDAD	4	MAGMA	CHINA	190.000	760.000
8	Toner CF 280 A	Unidad	UNIDAD	4	MAGMA	CHINA	170.000	680.000
9	Toner CB 435 A	Unidad	UNIDAD	8	MAGMA	CHINA	115.000	920.000
10	Toner para impresora negro LHW1105 A (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	8	MAGMA	CHINA	260.000	2.080.000
11	Toner Q 2612 A	Unidad	UNIDAD	1	MAGMA	CHINA	100.000	100.000
12	Toner TOSHIBA E.ESTUDIO 255/305/355/455 (ORIGINAL)	Unidad	UNIDAD	3	MAGMA	CHINA	340.000	1.020.000
13	Toner Canon Cartridge 325 Starter	Unidad	UNIDAD	4	MAGMA	CHINA	115.000	460.000
14	Toner CCL-CE-255 A	Unidad	UNIDAD	4	MAGMA	CHINA	295.000	1.180.000
15	Toner CCL-SAM-D 203U-15 K	Unidad	UNIDAD	3	MAGMA	CHINA	312.000	936.000
	TOTAL							11.921.000

Se eleva el presente dictamen, salvo mejor parecer, al Gobernador del Sexto Departamento de Caazapá.-

Lic. Victor Manuel Perdomo Giuzio
Srio. De Administración y Finanzas

Lic.Fredy Manuel Vazquez Yrepa
Encargado de Contabilidad

Abg. Saul Rodriguez Miranda
Encargado de Proyectos